

Preguntas Frecuentes sobre el Programa para Propietarios de Viviendas

Actualizado: April 2026

1. El solicitante debe vivir o trabajar en el Condado de Sarasota y ser ciudadano de los Estados Unidos o residente extranjero permanente para solicitar nuestro Programa de Propietarios de Viviendas.
2. El solicitante debe tener la necesidad de mejorar la vivienda y no ser capaz de comprar una casa a través de un financiamiento hipotecario (mortgage) tradicional. La vivienda actual debe ser inadecuada, deficiente o exceder nuestras pautas de relación deuda-ingresos. En general, esto significa que la vivienda es demasiado pequeña para el número de personas que viven allí, hay problemas de mantenimiento significativos (plagas, tuberías, filtraciones de techo, etc.), o el alquiler es demasiado alto para los niveles de ingresos actuales.
3. El ingreso familiar debe ser de al menos \$38,400 por año. Los ingresos deben ser consistente y verificable e incluir **todas las fuentes** (incluyendo Seguro Social, manutención de menores, discapacidad, pensión alimenticia, salarios, subsidios de vivienda, etc.) para todas las personas que viven en el hogar. Los ingresos máximos se determinan por el tamaño de la familia y se ajustan anualmente en función de los límites de ingresos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos (consulte la tabla a continuación). El solicitante debe exhibir estabilidad laboral, con al menos 2 años de empleo documentado y consistente.
4. El crédito y los antecedentes penales del solicitante serán revisados. Las quiebras o ejecuciones hipotecarias deben tener al menos 4 años. Todos los cobros médicos deben tener un plan de pago activo o ser resueltos; las colecciones no médicas deben ser resueltas. El crédito se comprueba durante el proceso de solicitud y se cobra una tarifa en el momento en que se solicita el crédito.
5. El solicitante debe ser capaz de pagar un pago mensual asequible. El pago de hipoteca de Sarasota Habitat incluirá impuestos sobre la propiedad y seguro de propietario y la cantidad puede cambiar cada año, dependiendo de impuestos y primas de seguro.
6. Una vez aceptado en el programa Habitat, los candidatos compradores de vivienda harán un depósito para los costos de cierre.
7. Una vez aprobado en el programa Habitat, se espera que los candidatos compradores de vivienda se ofrezcan como voluntarios con Sarasota Habitat por un mínimo de 200 horas por Individuo, 300 horas por pareja y 100 horas por ser veterano para obtener las horas necesarias de aportación de mano de obra propia, “sweat equity”.

<u>Tamaño de la Familia</u>	<u>HUD Ingreso Máximo</u>
1	\$63,950
2	\$73,050
3	\$82,200
4	\$91,300
5	\$98,650
6	\$105,950



Estamos comprometidos con la letra y el espíritu de la política de los Estados Unidos para el logro de la igualdad de oportunidades de vivienda en toda la nación. Fomentamos y apoyamos un programa afirmativo de publicidad y mercadeo en el que no haya barreras para obtener vivienda debido a la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar o origen nacional.